


STFGROUP S.A.

NIT. 805.003.626 - 4

Yumbo, 19 de octubre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Palmira.

	Municipio de Palmira Área de Correspondencia y Archivo PQR20200016665
Fecha:	23 Octubre 2020 9:33 AM
Tipo:	
Remitente:	NIT 805003626 STF GROUP S.A.
Usuario:	JABEJARANO Folios:29

Asunto: Solicitud de Actualización en el Registro de información tributaria (RIT) del impuesto de industria y comercio.

Por medio de la presente se solicita ante la alcaldía municipal de Palmira actualizar el registro de información tributaria (RIT) de industria y comercio de la compañía **STF GROUP S.A.** identificada con **NIT 805.003.626 - 4**, por la apertura de un nuevo establecimiento comercial denominado "**STUDIO F LLANOGRANDE**" con matrícula mercantil N. 132466 de la cámara de comercio del Palmira. De esta manera la compañía tendría cuatro establecimientos comerciales en el municipio.

Para realizar este trámite se adjunta:

- Certificado de Matricula mercantil del establecimiento denominado "STUDIO F LLANOGRANDE", de la cámara de comercio del Palmira.
- Fotocopia de cedula de Ciudadanía del apoderado especial.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Cámara de Comercio STF GROUP S.A.

Agradecemos su Colaboración.

Atentamente,


FRANCEDIT JIMÉNEZ MARIN
C.C. 24.727.838
Apoderado Especial



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1966

SAN VICENTE
MANZANARES (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-FEB-1985 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00141562-F-0024727838-20081223

0008637647A 1

9921897023



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
STUDIO F LLANOGRANDE**

Fecha expedición: 2020/09/25 - 16:38:05 **** Recibo No. S000397235 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200925-0051

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DDPW3KyFkb

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: STUDIO F LLANOGRANDE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : PALMIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 132466
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 25 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 25 DE 2020
ACTIVO VINCULADO : 73,675,800.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 31 NO 44-239 LOCAL 148-149-150
BARRIO : SANTA BARBARA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4851515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : heyder.castaneda@studiof.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** STF GROUP S.A.
NIT : 805003626-4
DIRECCIÓN : CARRERA 34 10-581 ACOPI
MUNICIPIO : 76892 - YUMBO

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
STUDIO F LLANOGRANDE**

Fecha expedición: 2020/09/25 - 16:38:05 **** Recibo No. S000397235 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200925-0051

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DDPW3KyFkb

PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DDPW3KyFkb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

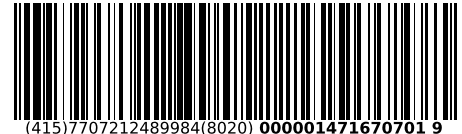
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14716707019



(415)7707212489984(8020) 000001471670701 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 0 3 6 2 6

4

Impuestos de Cali

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

STF GROUP S.A.

36. Nombre comercial

STF GROUP

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Yumbo

8 9 2

41. Dirección principal

CR 34 10 581 ACOPI

42. Correo electrónico

contab8@studiof.com.co

43. Código postal

3 2 7 4 2

44. Teléfono 1

4 8 5 1 5 1 5

45. Teléfono 2

3 1 3 6 4 5 4 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
1 4 1 0	2 0 1 3 0 1 0 8	4 7 7 1	2 0 1 3 0 1 0 8	4 6 4 2			2 9 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
3	5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	6	1	8	1	9	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2

03- Impuesto al patrimonio 16- Obligación facturar por ingresos bienes 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 19- Productor de bienes y/o servicios exen

09- Retención en la fuente en el impuesto 26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero 33- Impuesto nacional al consumo

13- Gran contribuyente 41- Declaración anual de activos en el exte

14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	2	3	4	4						1	1	57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 13 / 15 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA HAZZI CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/09/2020 04:12:10 pm

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:STF GROUP S.A.
Nit.:805003626-4
Domicilio principal:Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 427639-4
Fecha de matrícula en esta Cámara : 18 de abril de 1996
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:03 de julio de 2020
Grupo NIIF:Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 34 10-581 ACOPI
Municipio:Yumbo-Valle
Correo electrónico:heyder.castaneda@studiof.com.co
Teléfono comercial 1:4851515
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:CARRERA 34 10-581 ACOPI
Municipio:Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación:heyder.castaneda@studiof.com.co
Teléfono para notificación 1:4851515
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica STF GROUP S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0717 del 27 de marzo de 1996 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 1996 con el No. 2992 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada STUDIO F. Y CIA S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2233 del 18 de octubre de 2000 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2000 con el No. 7486 del Libro IX ,cambio su nombre de STUDIO F. Y CIA S. EN C. . por el de STUDIO F. INTERNATIONAL FASHION CORPORATION S.A. SIGLA: STUDIO F. S.A. .

Por Escritura Pública No. 2233 del 18 de octubre de 2000 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2000 con el No. 7486 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de STUDIO F. INTERNATIONAL FASHION CORPORATION S.A. SIGLA: STUDIO F. S.A. .

Por Escritura Pública No. 1096 del 29 de marzo de 2011 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2011 con el No. 4155 del Libro IX ,cambio su nombre de STUDIO F. INTERNATIONAL FASHION CORPORATION S.A. SIGLA: STUDIO F. S.A. . por el de STF GROUP S.A. .

Por Escritura Pública No. 1961 del 16 de julio de 2012 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 con el No. 8622 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 27 de marzo del año 2066

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto principal de la sociedad la realización de las siguientes actividades: La fabricación, distribución, compra y venta de toda clase de mercancías para damas, caballeros y niños, así como la importación y exportación de la misma clase de mercancía.

En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como los siguientes: A) Sdquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en administración y arriendo; b) Gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea. C) Girar, protestar y aceptar toda clase de títulos valores. D) Verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales y extranjeras; e) Ejecutar contratos de mutuo con o sin intereses; f) Constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; g) Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada; h) Arrendar o subarrendar inmueble inmuebles de cualquier naturaleza; i) Prestar dinero con o sin intereses a proveedores de servicios o de bienes; y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a termino todos aquellos actos relacionados directamente con lo que constituyan su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto; j) La fabricación, distribución, compra y venta de toda clase de insumos, para la confección de prendas para damas, caballeros y niños, así como la importación y exportación de la misma clase de insumos para el ensamble y confección de prendas en otros países; k) El diseño, corte y ensamble de piezas, incluyendo telas cortadas y semielaboradas, para ensamble y confección de prendas desde colombia y hacia otros países. L) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios con entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras. M) Formar parte de otras sociedades ejercer cualquiera de las actividades comerciales industriales, inmobiliarias y de servicios o las conexas con las aquí especificadas y que constituyen su objeto, dentro o fuera del país, directamente o por medio de sucursales, agencias, dependencias, a través de la sociedad matriz, filiales, subsidiarias o empresas asociadas, en cualquier forma y cuantía de inversion. N) Adquirir, usar, registrar, enajenar, licenciar y celebrar toda clase de negocios sobre la propiedad industrial y comercial relativa a la compañía tales como privilegios de inversion modelos diseños industriales derechos de autor marcas de fabrica de comercio y servicios rotulos, nombre y enseñanzas comerciales, lemas publicitarios, logotipos, signos distintivos, patentes concesiones y demas modalidades, de la propiedad industrial y comercial ñ) Adquirir, otorgar y recibir franquicias propias y/o de terceros. O) Participar en actos y empresas de promocion, distribucion publicidad y mercadeo representar o agenciar a personas naturales o juridicas ejecutando sus actos y contratos directos o indirectos. P) Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y administración sobre las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social. Q) Adquirir, establecer y explotar servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo de carga, que tiendan a facilitar las operaciones propias del desarrollo del objeto social. R) Realizar en dinero o en especie donaciones o aportes a empresas, entidades, obras, proyectos, políticos y en general para defender la libre iniciativa empresarial dentro de los principio de la

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

democracia. S) Realizar actividades de carácter social, cultural, deportivo y ambiental. T) Comercio electrónico: Gestión, intermediación comercialización y explotación en general de todas las actividades que puedan realizarse a través de la plataforma web y redes sociales. U) Ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente o indirectamente con lo que constituyan su objeto social, de manera que este se realice conforme a lo establecido en las leyes vigentes y a los estatutos de la sociedad. V) Los accionistas no podrán ser garantes de ninguna obligación a nombre de terceros. W) Ser y dar aval a las sociedades relacionadas con el grupo económico familiar. X) Realizar contrataciones en la modalidad de teletrabajo. Y) Financiar con recursos propios créditos de consumo para ventas a plazos en establecimientos de comercio y demás actividades inherentes, directas, indirectas, y/o conexas a esta actividad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10.000.000.000
No. de acciones:	100.000.000
Valor nominal:	\$100

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$8.412.100.000
No. de acciones:	84.121.000
Valor nominal:	\$100

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$8.412.100.000
No. de acciones:	84.121.000
Valor nominal:	\$100

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un representante legal denominado presidente, a cuyo cargo estará la administración inmediata de la empresa, la representación legal de la compañía en juicio y fuera de él, el uso de la razón social y la gestión de los negocios.

Suplentes: El representante legal tendrá dos suplentes, que los reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El representante legal y sus suplentes serán nombrados por la junta directiva para períodos de dos años, y podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva, entre otras:

C) Autorizar al suplente del representante legal de la compañía para la ejecución de actos y celebración de contratos por valor superior a 1.600 salarios mínimos mensual legal vigentes, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de ésta liquidación.

Facultades. En su carácter de representante legal, el presidente se encuentra facultado para celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de la empresa y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la misma, sin limitación alguna. En especial tendrá atribuciones para: A) representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y de policía; b) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen la compañía; c) en relación con los negocios sociales, transigir, arbitrar y comprometer; d) promover y coadyuvar acciones judiciales y administrativas en los que la compañía tenga interés; e) novar obligaciones o créditos; f) suscribir títulos valores de contenido crediticio; g) tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias; h) dar o recibir bienes en pago.

Parágrafo: No obstante el suplente del representante legal deberá obtener autorización previa de la junta directiva de la sociedad y su suplencia, para: A) la ejecución de actos y celebración de contratos por valor superior a 1.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes y para adquirir, enajenar o gravar los activos de la sociedad en cualquier cuantía.

Funciones del representante legal: A) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y las de la junta directiva. B) Nombrar y remover libremente a los demás empleados de la compañía y resolver sobre las excusas, licencias y renunciaciones del personal cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea o a la junta directiva. C) Delegar en los empleados alguna o algunas de las funciones señaladas en estos estatutos, a su juicio y bajo su responsabilidad. D) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantener a la junta directiva informada de los negocios sociales. E) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y trabajadores e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. F) Las demás que le correspondan por el mandato de la ley o por la naturaleza de su cargo.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1598 del 22 de junio de 2016, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2016 No. 11664 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI	C.C.16449395
VICEPRESIDENTE	JUAN CAMILO ACOSTA SALAZAR	C.C.1143831131
SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE	CARLOS FERNANDO ACOSTA SALAZAR	C.C.94543099

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI	C.C.16449395
MARIA ELENA SALAZAR HOYOS	C.C.31924423
CARLOS FERNANDO ACOSTA SALAZAR	C.C.94543099
JUAN CAMILO ACOSTA SALAZAR	C.C.1143831131

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR EDUARDO QUICENO SALAZAR	C.C.75074795
AMPARO WONG CABEZAS	C.C.31231502
MARIA ELENA TENORIO VALLECILLA	C.C.31270374
JOSE ENRIQUE SALAZAR HOYOS	C.C.10531496

Por Escritura Pública No. 0913 del 11 de mayo de 2015, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015 No. 6679 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI	C.C.16449395
MARIA ELENA SALAZAR HOYOS	C.C.31924423
CARLOS FERNANDO ACOSTA SALAZAR	C.C.94543099
JUAN CAMILO ACOSTA SALAZAR	C.C.1143831131

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
AMPARO WONG CABEZAS	C.C.31231502
MARIA ELENA TENORIO VALLECILLA	C.C.31270374
JOSE ENRIQUE SALAZAR HOYOS	C.C.10531496



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/09/2020 04:12:10 pm

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 71 del 08 de enero de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019 No. 480 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE

HECTOR EDUARDO QUICENO SALAZAR

IDENTIFICACIÓN

C.C.75074795

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0913 del 11 de mayo de 2015, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015 No. 6680 del Libro IX, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL FIRMA

NOMBRE

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA
OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS
PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC

IDENTIFICACIÓN

Nit.860002062-6

Por documento privado del 26 de octubre de 2016, de Price Waterhouse & Co., inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2016 No. 16691 del Libro IX, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL PRINCIPAL KATHERINE OSORIO GONZALEZ

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

C.C.1130588862

T.P. 149329-T

Por documento privado del 09 de julio de 2020, de Pricewaterhousecoopers Ltda Pero Podra Operar Utilizando Las Siglas Pricewaterhousecoopers O Pwc, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2020 No. 11853 del Libro IX, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL SUPLENTE CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ BARRERA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

C.C.31584738

T.P. 123241-T

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 3742 del 30 de diciembre de 2014 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2015 con el No. 159 del Libro V , COMPARECIÓ EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, C.C.16449395 DE YUMBO (V), EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MANUEL CRIALES CON C.C.16604244 CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES LEGALES: REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE POLICÍA Y DE AUTORIDADES MILITARES Y A CATALINA BELTRAN HERNANDEZ CON C.C.31578135 CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES LEGALES: REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, JURISDICCIONALES.

Por Escritura Pública No. 3742 del 30 de diciembre de 2014 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2015 con el No. 162 del Libro V , COMPARECIÓ EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, C.C.16449395 DE YUMBO (V), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE LA CUAL CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA FRANCDIT JIMENEZ MARIN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI, C.C.24727838 DE MANZANARES (CALDAS) PARA QUE: FIRME LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE STF GROUP TALES COMO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, DE INGRESOS Y PATRIMONIOS DE VENTAS, DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, DE PATRIMONIO, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS INFORMATIVA INDIVIDUAL Y/O CONSOLIDADA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE Y CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO. NUESTRA APODERADA TIENE FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL, PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, RENUNCIAR, DESISTIR, SUSTITUIR, Y REASUMIR Y TODAS AQUELLAS QUE TIENDAN AL BUEN Y FIEL CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE COMERCIO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NRO. 171 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, C.C.16449395 DE YUMBO(V), EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA FRANCDIT JIMENEZ MARIN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI, C.C.24727838 DE MANZANARES (CALDAS), EL CUAL FUE MODIFICADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MAYO DE 2011 DE CALI, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 68 DEL LIBRO V Y POR LA ESCRITURA NRO. 3742 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NRO. 160 DEL LIBRO V, EN LA CUAL LE ASIGNAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES LEGALES: REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1326 del 25 de junio de 2015 Notaria Catorce de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2015 con el No. 226 del Libro V , COMPARECIÓ EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, CON C.C. 16.449.395 DE YUMBO (V), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD , POR MEDIO DE LA CUAL CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA FRANCEDIT JIMENEZ MARIN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 24.727.838 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MANZANARES (CALDAS) QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARA EL APODERADO; PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN:

1) REALICE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE STF GROUP S.A., TENGA LA REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EN QUE TENGA QUE INTERVENIR YA SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, TERCERISTA, ETC., ANTE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO, LA EJECUTIVA Y LA LEGISLATIVA, LO MISMO QUE ANTE LAS AUTORIDADES MILITARES, ADUANERAS, ETC., YA SE TRATE DE SIMPLES ACTUACIONES, PROCESOS, RECLAMACIONES, O CONSTITUIR APODERADOS PARA ELLO.

2) QUE REALICE ESPECIALMENTE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL, EN CUALQUIER PETICIÓN, DILIGENCIA, INTERROGATORIOS A INSTANCIA DE PARTE, AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, CON LA FACULTAD DE CONCILIAR SI FUERE EL CASO O PROCESOS SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA, O COADYUVANTE EN CUALQUIERA DE LAS PARTES; PARA INICIAR Y SEGUR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL COLPENSIONES, EL SENA, Y ANTE LOS JUECES COMPETENTES EN LO LABORAL Y OTRAS ENTIDADES REGULADORES DE APORTES PARAFISCALES.

3) PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES DEL DERECHO, OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES CORRESPONDIENTES CUANDO LEGALMENTE SEA NECESARIO PARA QUE REPRESENTA A STF GROUP S.A. EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN CUALQUIER MATERIA.

4) PARA QUE REALICE ESPECIALMENTE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, REPRESENTÁNDOLA ESPECIALMENTE EN REQUERIMIENTOS ADUANEROS Y CAMBIARIOS DE CUALQUIER INDOLE, SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PERMITIDA DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ACOGIÉNDONOS AL DECRETO 2685 DE 1999 Y LA RESOLUCIÓN 4240 DE 2000 Y NORMAS SUBSIGUIENTES Y/O VIGENTES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO Y/O MAYOR VALOR DEPOSITADO PARA TRAMITES ANTE ENTIDADES DE LOS PUERTOS Y NAVIERAS, ADICIONAL A FIRMAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A: A) DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUANDO ESTAS ESTÁN ENTRE LOS VALORES ADMITIDOS PARA FIRMA POR EL IMPORTADOR O EXPORTADOR. B) NOTIFICACIONES PARA HABILITACIÓN A LA EMPRESA COMO UAP, ALTEX, USUARIO INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA Y CUALQUIER OTRA CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA DIAN. C) RECIBOS OFICIALES DE PAGO MENSUAL PARA UAP. D) REPORTES INFORMÁTICOS ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O ANTE LA DIAN. E) RECIBOS OFICIALES DE PAGO PARA TRIBUTOS ADUANEROS, SANCIONES, LEGALIZACIONES Y/O ADICIONES DE ADUANA. F) PODERES Y MANDATOS PARA REPRESENTACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE EN LOS PUERTOS, ADUANAS, SOCIEDADES PORTUARIAS,

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO EXTERIOR COMO SOPORTES DE LAS MISMAS EN MONEDA EXTRANJERA. H) ESTUDIOS, SOLICITUDES DE PROGRAMAS DIRECTOS E INDIRECTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, PROGRAMAS DE REPOSICIÓN DE MATERIAS PRIMERAS, CUADROS DE INSUMOS PRODUCTOS, AUTORIZAR DOCUMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE ZONA FRANCA.

5) SOLICITAR EVALUACIÓN POSTERIOR O CONTRAVENIR CUALQUIER DETERMINACIÓN QUE AFECTA LOS INTERESES DE LA EMPRESA, EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

6) SOLICITUDES DE MODIFICACION Y EMISIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS CUANDO ESTOS ESTÉN DENTRO DE LA CIRCULAR DCIN-83, DECRETO 2685 DE 1999 Y RESOLUCION 4240 DE 2000; Y NORMAS SUBSIGUIENTES Y/O VIGENTES; NOTIFICARSE DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SUPERSOCIEDADES Y OTROS DE CONTROL.

NUESTRA APODERADA TIENE FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, RENUNCIAR, DESISTIR, SUSTITUIR, Y REASUMIR Y TODAS AQUELLAS QUE TIENDAN A BUEN Y FIEL CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN.

PRESENTE LA SEÑORA FRANCEDIT JIMENEZ MARIN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 24.727.838 DE MANZANARES (CALDAS) MAYOR DE EDAD Y VECINA DE CALI, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MANIFIESTÓ: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LE CONFIERE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI Y QUE LO EJERCITARA OPORTUNAMENTE.

Por Escritura Pública No. 2021 del 08 de septiembre de 2017 Notaria Catorce de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 158 del Libro V , COMPARECIÓ CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.449.395 EXPEDIDA EN YUMBO (VALLE), QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "STF GROUP S.A.", EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, Y MANIFESTÓ:

PRIMERO: ...

SEGUNDO: QUE DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA ASAMBLEA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA COMPARECE A ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL ACTA NO 68 DEL 14 DE JULIO DEL 2.017, QUE A LA LETRA DICE: ...

MANDATO LEGAL DE ATRIBUCIÓN ADUANERA Y CAMBIARLA CONCEDIDA AL SR. JUAN CAMILO ACOSTA.

EL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN EN USO DE LA PALABRA, PROPONE A LA ASAMBLEA OTORGAR A JUAN CAMILO ACOSTA SALAZAR, PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN DE STF GROUP S.A PARA QUE REALICE ESPECIALMENTE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, REPRESENTÁNDOLA ESPECIALMENTE EN REQUERIMIENTOS ADUANEROS Y CAMBIARIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, SEGÚN EL TEXTO A CONTINUACIÓN:

PARA QUE REALICE ESPECIALMENTE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS,

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTÁNDOLA ESPECIALMENTE EN REQUERIMIENTOS ADUANEROS Y CAMBIARIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PERMITIDA DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ACOGIÉNDONOS AL DECRETO 2685 DE 1999 Y LA RESOLUCIÓN 4240 DE 2000, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS Y/O MAYOR VALOR DEPOSITADO PARA TRÁMITES ANTE ENTIDADES DE LOS PUERTO Y NAVIERAS, ADICIONAL A FIRMAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A: A) DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUANDO ESTAS ENTRE LOS VALORES ADMITIDOS PARA FIRMA POR EL IMPORTADOR O EXPORTADOR. B) NOTIFICACIONES PARA HABILITACIÓN A LA EMPRESA COMO UAP, ALTEX, USUARIO INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA Y CUALQUIER OTRA CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA DIAN. C) RECIBOS OFICIALES DE PAGO MENSUAL PARA UAP. D) REPORTES INFORMÁTICOS ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O ANTE LA DIAN. E) RECIBOS OFICIALES DE PAGO MENSUAL PARA UAP. F) REPORTES INFORMÁTICOS ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA O ANTE LA DIAN. E) RECIBOS OFÍCIALES DE PAGO PARA TRIBUTOS ADUANEROS, SANCIONES, LEGALIZACIONES Y/O ADICIONES DE ADUANA. G) PODERES Y MANDATOS PARA REPRESENTACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE EN LOS PUERTOS, ADUANAS, SOCIEDADES PORTUARIAS, NAVIERAS Y AEROLÍNEAS. H) DECLARACIONES DE CAMBIO REQUERIDAS EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR COMO SOPORTES DE LAS MISMAS EN MONEDA EXTRANJERA. I) ESTUDIOS, SOLICITUDES DE PROGRAMAS DIRECTOS E INDIRECTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, PROGRAMAS DE REPOSICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CUADROS DE INSUMOS PRODUCTOS, AUTORIZAR DOCUMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE ZONA FRANCA.

Por Escritura Pública No. 1234 del 28 de junio de 2018 Notaria Catorce de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2018 con el No. 94 del Libro V , COMPARECIO CARLOS ALBERTO ACOSTA HAZZI, C.C. 16.449.395 EXPEDIDA EN YUMBO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD STF GROUP S.A. Y MANIFESTÓ:

PRIMERO: QUE MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA MARIA ELENA TENORIO VALLECILLA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 31.270.374 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE CALI (VALLE) PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE ESPECIALMENTE TODOS LOS TRAMITES, GESTIONES, ACTUACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL, EN CUALQUIER PETICIÓN, DILIGENCIA, INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE, AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, CON LA FACULTAD DE CONCILIAR SI FUERE EL CAO O PROCESOS SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA, O COADYUVANTE EN CUALQUIERA DE LAS PARTES; PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS ANTE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- A) MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA (NAL).
- B) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
- C) ADMINISTRACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)
- D) JURISDICCION ORDINARIA:
- E) DENUNCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

MI APODERADA CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DENUNCIAR, DESISTIR, SUSTITUIR,

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REASUMIR Y EN GENERAL, TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY Y DAR EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN ENCOMENDADA.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 2557 del 18/12/1998 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 2233 del 18/10/2000 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 0093 del 23/01/2001 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 5026 del 24/11/2008 de Notaria Tercera de Cali
E.P. 1706 del 06/05/2010 de Notaria Tercera de Cali
E.P. 3122 del 06/12/2011 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 1961 del 16/07/2012 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 3789 del 31/12/2012 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 2108 del 31/07/2013 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 3742 del 30/12/2014 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 014 del 12/01/2016 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 1598 del 22/06/2016 de Notaria Catorce de Cali
E.P. 8 del 10/01/2019 de Notaria Septima de Cali
E.P. 2764 del 28/12/2019 de Notaria Septima de Cali

INSCRIPCIÓN

9049 de 29/12/1998 Libro IX
7486 de 03/11/2000 Libro IX
1500 de 06/03/2001 Libro IX
13687 de 04/12/2008 Libro IX
5322 de 07/05/2010 Libro IX
14772 de 02/12/2011 Libro IX
8622 de 17/07/2012 Libro IX
758 de 24/01/2013 Libro IX
9097 de 02/08/2013 Libro IX
2366 de 19/02/2015 Libro IX
5975 de 29/04/2016 Libro IX
11655 de 21/07/2016 Libro IX
479 de 14/01/2019 Libro IX
21935 de 31/12/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: STUDIO F COSMOCENTRO
Matrícula No.: 373256-2
Fecha de matricula: 10 de junio de 1994
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 NO. 50 - 103 C.C. COSMOCENTRO LOCAL 228
Municipio: Cali

Nombre: OUTLET ELA 14 CALIMA
Matrícula No.: 373259-2
Fecha de matricula: 10 de junio de 1994
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA. 1 66 49, C.C. 14 CALIMA, LCS. 229-230-236 Y 237
Municipio: Cali

Nombre: OUTLET STUDIO F UNICO CALI
Matrícula No.: 462201-2
Fecha de matricula: 02 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CC UNICO CALLE 52 NRO 3-29 LC 1004

Fecha expedición: 08/09/2020 04:12:10 pm

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F UNICENTRO 2
Matrícula No.: 473923-2
Fecha de matricula: 10 de diciembre de 1997
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C. UNICENTRO CALI CRA 100 NO. 5-169 LOCAL 345-346-347-348
Municipio: Cali

Nombre: OUTLET STUDIO F
Matrícula No.: 474154-2
Fecha de matricula: 15 de diciembre de 1997
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA. 1 No. 58 07
Municipio: Cali

Nombre: ELA PASOANCHO
Matrícula No.: 559506-2
Fecha de matricula: 27 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CLL. 13 NO. 75 110
Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F 14 PASOANCHO
Matrícula No.: 573589-2
Fecha de matricula: 21 de noviembre de 2001
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C. 14 DE PASOANCHO CALLE 13 NO. 80-60 LOCAL 1-12 Y 1-13

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F PALMETO
Matrícula No.: 652309-2
Fecha de matricula: 14 de febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C. PALMETTO PLAZA CALLE 9B NO. 48-81 LOCAL 129-182-183-131
Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 676244-2
Fecha de matricula: 26 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C. JARDIN PLAZA CRA 98 NO.16-200 LOCAL 103
Municipio: Cali

Nombre: ELA UNICO 2
Matrícula No.: 690712-2
Fecha de matricula: 28 de julio de 2006
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CC UNICO CALLE 52 NO. 3-29 LOCAL 241
Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F CHIPICHAPE NO. 3
Matrícula No.: 699919-2
Fecha de matricula: 29 de diciembre de 2006
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 38 NORTE # 6N 35 C.C CHIPICHAPE LOC. 8-101, 8-102, 8-103,

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8-104

Municipio: Cali

Nombre: STF GROUP
Matrícula No.: 812518-2
Fecha de matricula: 14 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CARRERA 34 10 581 -ACOPI
Municipio: Yumbo

Nombre: ELA 14 VALLE DEL LILI
Matrícula No.: 841922-2
Fecha de matricula: 04 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 98B # 25 - 130 LOC. 44 C.C. LA 14 VALLE DEL LILI
Municipio: Cali

Nombre: ELA CENTRO CALI
Matrícula No.: 841925-2
Fecha de matricula: 04 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 14 NRO. 4-57 / 63
Municipio: Cali

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OUTLET ELA UNICO YUMBO
Matrícula No.: 860646-2
Fecha de matricula: 19 de diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C UNICO YUMBO CRA 5 NO. 14-100 LOCAL 16
Municipio: Yumbo

Nombre: ELA UNICENTRO CALI
Matrícula No.: 882552-2
Fecha de matricula: 26 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C UNICENTRO CARRERA 100 NO. 5-169 LOCAL 606A-606B-606C-60
Municipio: Cali

Nombre: ELA PALMETTO 2
Matrícula No.: 885212-2
Fecha de matricula: 31 de octubre de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 9 NRO. 48 - 81 C.C PALMETTO LC. 202, 202A, 202B Y 202C
Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F UNICENTRO CALI 3
Matrícula No.: 885749-2
Fecha de matricula: 12 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C UNICENTRO CALI CARRERA 100 NO. 5-169 LOCAL 446 Y 446A
Municipio: Cali

Fecha expedición: 08/09/2020 04:12:10 pm

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OUTLET ELA UNICO CALI
Matrícula No.: 887246-2
Fecha de matricula: 04 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 52 NRO. 3 - 29 C.C UNICO CALI LC. 5
Municipio: Cali

Nombre: STUDIO F WTC
Matrícula No.: 914533-2
Fecha de matricula: 18 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 35 AN Y 36N CON AV 6 AN C.C. WTC LOCAL 116 - 117
Municipio: Cali

Nombre: ELA CHIPICHAPE 2
Matrícula No.: 914536-2
Fecha de matricula: 18 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 38 N # 6 BN 55 CL. 35 N # 6C-20 C.CIAL CHIPICHAPE LOCAL 104-105-106-108-1
Municipio: Cali

Nombre: ELA WTC
Matrícula No.: 921482-2
Fecha de matricula: 04 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C WTC PACIFIC CALI CALLE 35 AN Y 36N CON AVENIDA 6AN LOCAL 103-104-105

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: OUTLET ELA UNICO CALI 3
Matrícula No.: 936170-2
Fecha de matricula: 14 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 47 A ENTRE CRA 3 Y 4C C.C. UNICO LC 503
Municipio: Cali

Nombre: ELA 14 PASOANCHO
Matrícula No.: 937894-2
Fecha de matricula: 06 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 13 NO. 80 - 60 C.C. LA 14 PASOANCHO LC 102 - 103
Municipio: Cali

Nombre: ELA JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 940888-2
Fecha de matricula: 20 de noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA. 100 NRO. 16-25 C.CIAL JARDIN PALZA LOCAL 204
Municipio: Cali

Nombre: ELA LA ESTACION CALI
Matrícula No.: 947562-2
Fecha de matricula: 26 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C LA ESTACION CALLE 37 # 1-84 LOCAL B1-01, B1-02 Y B1-03

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: ELA CENTRO CALI 2
Matrícula No.: 971348-2
Fecha de matricula: 30 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 12 # 7 - 73
Municipio: Cali

Nombre: OUTLET STUDIO F CENTRO CALI
Matrícula No.: 971441-2
Fecha de matricula: 01 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 12 No. 7 73
Municipio: Cali

Nombre: TOP ONE CALLE 12
Matrícula No.: 998772-2
Fecha de matricula: 11 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 12 # 7 - 04
Municipio: Cali

Nombre: TOP ONE LA ESTACION CALI
Matrícula No.: 1001415-2
Fecha de matricula: 20 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C C LA ESTACION CALLE 37 # 1 - 84 LOCALES A1 - 01 A1 - 02

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: ELA COSMOCENTRO 2
Matrícula No.: 1023374-2
Fecha de matricula: 19 de julio de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 5 NRO 50 - 103 LOCAL 234
Municipio: Cali

Nombre: STF MAN WTC
Matrícula No.: 1034609-2
Fecha de matricula: 22 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 35 AN Y 36N CON AV 6AN LOCAL 113
Municipio: Cali

Nombre: STF MAN JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 1054800-2
Fecha de matricula: 17 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 98 NRO 16 200
Municipio: Cali

Nombre: STF MAN UNICENTRO CALI
Matrícula No.: 1064918-2
Fecha de matricula: 23 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 100 NRO 5 169 LC 349 MULTICENTRO

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

Nombre: LIQUIDADOR MARIANO RAMOS
Matrícula No.: 1066700-2
Fecha de matricula: 10 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 46 NRO 45 83
Municipio: Cali

Nombre: STF MAN CHIPICHAPE
Matrícula No.: 1067527-2
Fecha de matricula: 21 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CC CHIPICHAPE AVE 6 A NORTE NRO 37 N 25 / 95 LC 8 - 111
Municipio: Cali

Nombre: TOP ONE COSMOCENTRO
Matrícula No.: 1067528-2
Fecha de matricula: 21 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CC COSMOCENTRO CL 5 NRO 50 103 LC 228
Municipio: Cali

Nombre: LIQUIDADOR JAMUNDI
Matrícula No.: 1068944-2
Fecha de matricula: 06 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 8 # 10 - 50



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/09/2020 04:12:10 pm

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Jamundi

Nombre: ELA JAMUNDI CENTRO
Matrícula No.: 1092591-2
Fecha de matricula: 02 de septiembre de 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CARRERA 11 # 12 - 24 ESQUINA
Municipio: Jamundi

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$676.117.484.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4771

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 7748439, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VZKH5M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 08 días del mes de septiembre del año 2020 hora: 04:12:09 PM

